



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL - CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DEL CONOCIMIENTO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Proceso Gestión de la Formación Profesional Integral
Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral
Apoyo

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE APLICACIÓN:

DURACION DE EVALUACION: 1 hora

CÓDIGO PARA IDENTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Guía No. 17 NOMINA

FASE: Ejecución

ACTIVIDAD DE PROYECTO: AP 5: Elaborar los documentos soportes de los hechos económicos de acuerdo con políticas contables y normativa

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE: AA 17: Liquidar la Nómina aplicando normativa laboral y las políticas organizacionales.

RESULTADO DE APRENDIZAJE: 210303022-8 Aplicar herramientas ofimáticas en el registro de la información contable, según políticas de la organización.

NOMBRE Y CÓDIGO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: Contabilización de operaciones comerciales y financieras

No. DE FICHA: 133100

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS:

- Reconoce en las organizaciones la legislación laboral, según normativa.
- Mide las operaciones relacionadas con pasivos, de acuerdo con la normativa.
- Liquidar la nómina, de acuerdo con normativa
- Reconoce las transacciones de los pasivos, según normativa.

NOMBRE DEL INSTRUCTOR- TUTOR:

NOMBRE DEL APRENDIZ:

INSTRUMENTO PARA VALORAR CONOCIMIENTO

Estimado Aprendiz:

Lea con atención y tenga en cuenta toda la información entregada en este instrumento de Evaluación preparado para **recoger, verificar y valorar** sus conocimientos sobre: NOMINA

Analice cuidadosamente cada uno de los ítems y responda el total del cuestionario, considerando las indicaciones en cada sección. Si requiere, solicite explicación sobre aquellas palabras o expresiones que no sean claras.

Mantenga control del tiempo asignado al desarrollo de este instrumento. Al terminar entregue este instrumento a su facilitador (a).

Esta actividad evaluativa hace parte de su proceso de formación y permite valorar su grado de aprehensión del o los conocimientos asociados al programa de formación.

Ítem No:

1. Los elementos esenciales de un contrato de trabajo son:
 - a. Capacidad, consentimiento, objeto lícito y causa lícita
 - b. Prestación personal del servicio, subordinación, retribución económica
 - c. Ausencia de error, ausencia de sesgo, ausencia de dolo
 - d. El contrato, las especificaciones y las firmas
2. Los contratos de trabajo por su forma se clasifican en:
 - a. A término fijo, a término indefinido, por obra o labor
 - b. Por unidad de obra, por unidad de tiempo y a destajo
 - c. Verbal y escrito
 - d. De trabajo y servicios
3. No se considera un factor salarial
 - a. Los viáticos y transportes habituales
 - b. Las comisiones y bonificaciones habituales
 - c. Los viáticos y transporte ocasional
 - d. Las horas extras y recargos
4. Se consideran prestaciones sociales
 - a. Sueldos, auxilio de transporte, comisiones
 - b. Pensión, salud, retención en la fuente
 - c. Prima, cesantías, vacaciones
 - d. Viáticos y transporte
5. Los términos de tiempo para indemnizar a un trabajador con contrato a término indefinido son:
 - a. Por un año o menos 30 días de salario y 20 por año adicional
 - b. El valor es pactado entre el trabajador y empleador
 - c. Por un año o menos 20 días de salario y 15 por año adicional
 - d. Se paga 30 días de salario por cada año de trabajo
6. “Es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada subordinación y mediante remuneración”.
De los siguientes enunciados, el pertinente a este concepto es:
 - a) Prestación de Servicios
 - b) Contrato de Trabajo

- c) Auxilio por Honorarios
 - d) Terminación del Contrato
7. Su duración no puede exceder los tres años y su periodo de prueba es de máximo dos meses del tiempo del contrato
De los siguientes anunciados, el pertinente a este concepto es:
- a) Prestación de Servicios
 - b) Contrato de Trabajo a término fijo
 - c) Contrato de Honorarios
 - d) Vínculo por trabajo temporal
8. En los casos en los cuales se contrata a un trabajador y no se hace firmar el respectivo contrato laboral, se da por entendido que este tendrá efectos de un contrato
- a) por jornal
 - b) a término fijo
 - c) a término indefinido
 - d) verbal
9. Debe constar por escrito, no genera prestaciones sociales, se recomienda una póliza de cumplimiento
De los siguientes anunciados, el pertinente a este concepto es:
- a) Contrato escrito
 - b) Contrato de Trabajo a término fijo
 - c) Auxilio por Honorarios
 - d) Prestación de Servicios
10. Los contratos de prestación de servicios son regidos por el Código de Comercio, a su vez los contratos laborales se rigen por el Código
- a) Sustantivo del Trabajo
 - b) Protección Social
 - c) Seguridad en el Trabajo
 - d) General del Proceso
11. Para un grupo de sociedades comerciales, la ley ha establecido la posibilidad de liquidar con factor 0% los aportes parafiscales correspondientes a Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al igual que el aporte que como empleador debería hacer por salud. Esto sólo aplica exclusivamente en caso que
- a) Se trate de Entidad sin ánimo de lucro tipo fundaciones
 - b) La empresa sean de tipo Sociedad Anónima Simplificada
 - c) Se tengan empleados que ganen menos de 10 smmlv
 - d) Se tenga la empresa acogido a la ley 1429 de 2011
12. Garantiza el amparo contra invalidez, vejez y muerte.
De las siguientes cotizaciones la pertinente a este concepto es:
- a) fondos de Pensión
 - b) Salud
 - c) ARL

d) Parafiscales

13. En nómina es común encontrar procesos de liquidación de horas extras y de recargos por diferente motivos; es correcto afirmar que entre las horas con recargo y las horas extras

- a) Ambos tipos de hora se liquidan teniendo en cuenta que hacen parte de la jornada contratada
- b) Los recargo se liquidan por ser fuera de la jornada, mientras las extras están en dicha jornada
- c) Las horas con recargo son producto de laborar en domingo o noche al igual que las extras
- d) Las horas extras están fuera de la jornada laboral y las de recargo hacen parte del horario pactado

14. Presta los servicios por salud y enfermedad general al trabajador y su núcleo familiar.

De los siguientes anunciados, el pertinente a este concepto es:

- a) Fondos de Pensión
- b) EPS
- c) ARL
- d) Parafiscales

15. Le brinda protección a los menores de edad, adolescentes, embarazadas y soluciona conflictos familiares

De los siguientes anunciados, el pertinente a este concepto es:

- a) SENA
- b) ICBF
- c) CCF
- d) ARL

EVALUACIÓN	
OBSERVACIONES:	
RECOMENDACIONES:	
JUICIO DE VALOR:	APROBADO <input type="checkbox"/> DEFICIENTE <input type="checkbox"/>
FIRMA DEL INSTRUCTOR	FIRMA DEL APRENDIZ

CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Pedro Cortés Sánchez	Instructor	Contabilidad	Mayo 2020
	Alberto Guarín Cotrino	Instructor	CSF - Coordinación contabilidad y finanzas	Diciembre 2019
Revisión	Jasbleidy Contreras Beltrán	Líder Desarrollo Curricular	CSF – Unidad Pedagógica	Mayo 2020
Revisión y Aprobación	Jorge Enrique Cifuentes Bonilla	Coordinador	CSF - Coordinación contabilidad y finanzas	Mayo 2020

CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					
Verificación Técnica					
Revisión					
Aprobación					